

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR EN ECONOMÍA DE LA SALUD EN TECNOLOGÍAS SANITARIAS DE LA FUNDACIÓN VASCA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS - BIOEF**, de fecha 27 de septiembre de 2023, por la que se aprueba la relación definitiva de calificaciones y orden de prelación final en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico Superior en Economía de la Salud en Tecnologías Sanitarias incluida en la oferta de empleo público de la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias (BIOEF) para la estabilización de empleo temporal.

Mediante la presente, conforme a las bases de la convocatoria,

**RESUELVE,**

**Primero.** - Aprobar la relación definitiva de calificaciones y orden de prelación final en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico Superior en Economía de la Salud en Tecnologías Sanitarias adjuntada en el anexo I de la presente resolución.

**Segundo.** - Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web de BIOEF.

**Tercero.** – Conceder un plazo de quince días hábiles a la persona aspirante propuesta en el anexo I, contados a partir de la publicación de esta resolución, para la presentación de los siguientes documentos tal y como se establece en el punto 10 de las bases generales:

- a) Fotocopia compulsada de la titulación requerida.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en algunas de las causas legales de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (Anexo II).
- c) Documento de identidad en vigor.

Esta documentación se presentará en la sede de la Fundación en Barakaldo (Bizkaia), Ronda de Azkue 1 Planta 12.

Si dentro del plazo señalado en este apartado, y salvo causas de fuerza mayor, alguna de las personas aspirantes propuestas no presentara, en su totalidad o parcialmente, la documentación requerida o del examen de esta se dedujera que carece de alguno de los requisitos exigidos, dicha persona no podrá ser contratada y quedarán anuladas todas las actuaciones referidas al mismo, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad. En este caso, el órgano competente formulará propuesta de contratación a favor de la siguiente persona candidata por orden de puntuación.

29 de septiembre de 2023

**Cuarto.** - Finalizado el plazo de presentación de documentación, se publicará, con una antelación mínima de 10 días hábiles, en el tablón de anuncios y en la página web de la Fundación ([www.bioef.org](http://www.bioef.org)), la fecha y franja horaria en la que se deberá proceder a la firma del correspondiente contrato por las personas que hayan resultado adjudicatarias de las plazas, en la sede la Fundación en Barakaldo (Bizkaia).

**Quinto.** - Quienes, en el día y dentro de la franja horaria establecida y salvo casos de fuerza mayor, no acudan a la sede de la Fundación para la firma del correspondiente contrato de trabajo, perderán todos los derechos derivados de la convocatoria, y el órgano competente formulará propuesta de contratación a favor de la siguiente persona candidata por orden de puntuación, siempre y cuando ésta reuniera los requisitos.

**Sexto.** - La fecha de inicio de la relación laboral será el día siguiente a la fecha de firma del contrato.

**Séptimo.** - La persona aspirante realizará un período de prueba durante el periodo máximo previsto en la legislación vigente, salvo que previamente hubiera prestados servicios en BIOEF desarrollando las mismas funciones.

**Octavo.** - Las personas aspirantes admitidas y no seleccionadas en este proceso selectivo pasarán a formar parte de una Bolsa de Trabajo para la cobertura de ausencias en las plazas objeto de este proceso selectivo en los supuestos en los que dicha ausencia permita la celebración de un contrato de sustitución. En el tablón de anuncios y en la página web de la Fundación ([www.bioef.org](http://www.bioef.org)) se publicarán las normas de funcionamiento de estas Bolsas de Trabajo.

*En Barakaldo, a 29 de septiembre de 2023*

## ANEXO I

**Resolución definitiva de las calificaciones y orden de prelación finales** en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de **Técnico Superior en Economía de la Salud en Tecnologías Sanitarias** incluidas en la oferta de empleo público de la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias (BIOEF) para la estabilización de empleo temporal.

Orden de prelación	Nombre	Apellidos	DNI ANONIMIZADO	7.1	7.2	7.3	7.4	7.5	7.6	7.7	Baremación Total
1	Juan Carlos	Bayón Yusta	***5298**	70,00	3,00	1,00	1,33	4,00	2,25	0,00	81,58
2	itziar	gonzalez moro	***1533**	0,00	7,00	1,00	0,00	4,00	3,00	2,00	17,00
3	ALICIA	GUZMÁN AREITIO	***9192**	0,16	5,00	0,00	0,00	0,00	3,00	2,00	10,16
4	IRATI	OZAETA FERNANDEZ	***1561**	0,00	3,00	0,29	0,00	0,00	3,00	1,88	8,17
5	IRATI	PEREZ GIL	***6718**	0,00	3,00	0,11	0,00	0,00	3,00	0,00	6,11
6	Sara	Díaz García	***1944**	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	2,25	0,75	6,00
7	INES	SOTO CABRIA	***2707**	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	3,00	1,50	6,00
8	Maialen	Otegi Muñoz	***2759**	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	3,00	1,13	5,63
9	María Dolores	Domingo Martínez	***9751**	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,50	0,75	3,25
10	Feng Yan	Sheng Zhu	***4142**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,75	2,25
11	EDUARDO	ENCISO OCHOA	***6287**	0,00	1,50	0,46	0,00	0,00	0,00	0,00	1,96
12	Rafael	Fernandez Laredo	***4243**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,13	1,13
13	Jonatan	Gomez Diez	***0709**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,13	1,13
14	Iker	Cedrún Barquín	***6523**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,13	1,13
15	Jon Ander	Mayo Garrido	***5436**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,75

### \*Méritos acreditados:

7.1 Experiencia laboral: máximo 80 puntos

7.2 Máster/Posgrado y/o estudios oficiales superiores: máximo 8 puntos

7.3 Asistencia a cursos/jornadas/talleres/seminarios relacionados con las funciones de la plaza: máximo 1 punto

7.4 Participación en proyectos de I+D+i: máximo 2 puntos

7.5 Difusión del conocimiento: publicación de informes, artículos, comunicaciones a congresos, etc. en el ámbito de la I+D en salud: máximo 4 puntos

7.6 Conocimientos de euskera: máximo 3 puntos

7.7 Conocimientos de idiomas: máximo 2 puntos



29 de septiembre de 2023

A continuación, se presenta la persona aspirante propuesta para la adjudicación de una plaza de Técnico Superior en Economía de la Salud en Tecnologías Sanitarias según la relación definitiva de las calificaciones y orden de prelación finales:

- Juan Carlos Bayón Yusta con documento identificativo \*\*\*5298\*\*

29 de septiembre de 2023

**ANEXO II**  
**DECLARACIÓN JURADA**

.....(Nombre).....(Apellido1).....(Apellido 2), con NIF: .....  
por la presente, habiendo sido una de las personas seleccionadas en el proceso selectivo  
para la cobertura mediante el sistema de acceso de concurso de **una plaza de Técnico  
Superior en Economía de la Salud en Tecnologías Sanitarias,**

**DECLARO,** bajo mi responsabilidad,

**no hallarme incurso en ninguna de las causas legales de incapacidad e  
incompatibilidad previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad  
del Personal al Servicio de la Administraciones Públicas.**

En Barakaldo, a ..... de ..... 2023.

.....  
(Firma)